



# Solicitud Licencia de Discapacidad para Caza y Pesca Recreacional

Enviar correo a: SCDNR License Office • PO Box 11710 • Columbia, SC 29211-1710 • (803)734-3833 Lun - Vie 8:30-4:50 PM ET  
(803)734-9885 (Español)

Las licencias de discapacidad se encuentran disponibles únicamente a aquellos que cumplen con la definición de "Residente" con el propósito de obtener licencias de Caza y Pesca en Carolina del Sur. Los solicitantes deben cumplir con los requisitos de residencia por lo menos 180 días previos a la fecha de aplicación.

## Información del Solicitante

N° de Cliente \_\_\_\_\_ o N° de Seguro Social \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Raza \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

C \_\_\_\_\_

Nombre *(Tal como aparece en su Licencia de conducir o Documento de Identidad de Carolina del Sur)*

Nombre \_\_\_\_\_ Inicial Segundo Nombre \_\_\_\_\_ Apellido (s) \_\_\_\_\_ Sufijo (Jr, III, etc.) \_\_\_\_\_

## Dirección de Residencia

Calle \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_ Condado Carolina del Sur \_\_\_\_\_

Dirección de correo *(Únicamente si es diferente a la dirección de residencia)*

Calle o PO Box \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_ N° de Licencia o ID De Carolina del Sur ***(Incluir fotocopia)***

Teléfono \_\_\_\_\_ Casa \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Trabajo \_\_\_\_\_

## Tipos de Licencia

Licencia Combinada (Pesca en agua dulce, Pesca en agua salada, Caza Estatal, Caza Mayor, WMA, Aves acuáticas migratorias) ***(HE)*** ¿Planea pescar en agua salada?  Sí  No

Licencia de Pesca (Pesca en agua dulce, Pesca en agua salada) ¿Planea pescar en agua salada?  Sí  No

Añadir licencia de Caza a Licencia de Pesca (Caza Estatal, Caza Mayor, WMA, Aves acuáticas migratorias) ***(HE)***

***Las licencias de discapacidad expiran en el tercer aniversario de la fecha de expedición.***

***Si usted esta renovando, incluya una copia de su licencia de discapacidad actual.***

## Certificado de Discapacidad

- Incluya una copia de su Licencia de conducir o Documento de identidad de Carolina del Sur vigente.
- Incluya una copia actual de su certificado de discapacidad emitido por alguno de los siguientes programas en donde se declare que usted es elegible para recibir beneficios de discapacidad.

\_\_\_ Administración del Seguro Social    \_\_\_ Sistema de Retiro de SC    \_\_\_ Junta de Retiro del Ferrocarril

\_\_\_ Departamento de los Estados Unidos de Asuntos de Veteranos    \_\_\_ Servicio Federal Civil    \_\_\_ Medicaid

- Incluya una declaración oficial de su médico si usted está certificado con Paraplejia o Cuadruplejia. Los individuos certificados como tal son elegibles para Licencia de Discapacidad Vitalicia. No se aceptan notas en talonarios de recetas médicas.

## Certificado de Educación al Cazador

***(HE)*** El certificado de Educación al Cazador es obligatorio para todas las personas nacidas después de Junio 30 de 1979, quienes aplican para privilegios de Caza.

N° de Educación al Cazador \_\_\_\_\_ Estado que lo expide \_\_\_\_\_

Yo ratifico que no me encuentro bajo ninguna suspensión por alguna violación de los recursos naturales y soy elegible para aplicar, mantener y usar las licencias y permisos de SCDNR anteriormente mencionadas y que la información proporcionada en esta forma es verídica y correcta.

Firma del Solicitante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Cualquier información personal colectada por SCDNR para Licencias, Títulos de embarcaciones y Registros, exceptuando el número de Seguro Social, el número de Licencia de Conducir, sexo y raza, están sujetos a divulgación de acuerdo con la Ley de Libertad de Información. Sin embargo, si publicada, las leyes del estado prohíben el uso de esta información para fines de solicitud o comerciales. La divulgación de su número de seguro social se requiere para obtener Licencias de Caza y Pesca en Carolina del Sur. Esto cumple con el código Annon **63-17-1080** de Carolina del Sur y con la Ley Federal **42 USCA 666(a)(13)**, las cuales exigen a las agencias de licencias el proporcionar esta información a la Unidad de Servicios Sociales de Cumplimiento al Niño con el fin de establecer, modificar y ejecutar órdenes de manutención de hijos.